

CONTRATO NO. SSCDMX/DGA/236/2016-RF
(REVERSO)**DECLARACIONES Y CLÁUSULAS GENERALES**

PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE ENTENDERÁ POR "EL G.CD.MX." A LA SECRETARÍA DE SALUD Y POR "EL PROVEEDOR" A LA EMPRESA QUE SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES SEÑALADOS, Y CUYOS DATOS HAN QUEDADO DEBIDAMENTE MENCIONADOS EN LA PAGINA 1 DE ESTE CONTRATO.

I.- DECLARA "EL G.CD.MX.", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE QUE:

- I.1.- ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN VII, 16 FRACCIÓN IV, 17 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y 5º. FRACCIÓN IV Y ARTÍCULO 7 FRACCIÓN VII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y 24 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, TIENE LAS DE ORGANIZAR, OPERAR Y SUPERVISAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUBRIDAD GENERAL.
- I.2.- SU REPRESENTANTE FUE DESIGNADO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD, POR EL OFICIAL MAYOR EN EL ENTONCES DISTRITO FEDERAL.
- I.3.- TIENE ATRIBUCIONES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR" QUE:

- II.1.- RATIFICA LOS DATOS ASENTADOS EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO.

- II.2.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE ÉL, LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA, LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES, EL PERSONAL QUE ESTÁ A SU SERVICIO, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS, NO TIENEN LAZOS DE CONSANGÜINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRE LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA ENAJENACIÓN DE LOS BIENES QUE SON, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.

- II.3.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES QUE:

- III.1.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

- III.2.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

- III.3.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

EXPRESADO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

- PRIMERA.-** "EL PROVEEDOR" POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO ENAJENA A FAVOR DE "EL G.CD.MX." LOS BIENES CUYA DESCRIPCIÓN, CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO SE INDICAN EN LOS ANEXOS 1 (SAICA), 2 (FICHAS TÉCNICAS) Y 3 (COSTOS) DE ESTE CONTRATO.
- SEGUNDA.-** LOS BIENES MATERIA DEL CONTRATO DEBERÁN CUMPLIR CON LA DESCRIPCIÓN Y LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS ANEXOS 1 (SAICA), 2 (FICHAS TÉCNICAS) Y 3 (COSTOS) QUE DEBIDAMENTE FIRMADO POR LAS PARTES FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.
- TERCERA.-** EN CASO DE QUE LO SOLICITE "EL G.CD.MX.", "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE EN SU CONJUNTO EL 25% VEINTICINCO POR CIENTO) DEL TOTAL DEL VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO.
- CUARTA.-** "EL G.CD.MX.", PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UN IMPORTE \$58,046.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), QUE SUMADO AL 16% (DIECISEIS POR CIENTO) POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CORRESPONDE A \$9,287.36 (NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 36/100 M.N.), POR LO QUE EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES LA CANTIDAD DE \$67,333.36 (SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 36/100 M.N.), LOS PRECIOS DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁN SER FIJOS Y FIRMES DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE, SIN ESTAR SUJETOS A ESCALACIÓN DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

TESTIGO:
NOMBRE: LIC. GERARDO VALDIVIA
NEQUIZ.
CARGO: SUBDIRECTOR DE ALMACENES E INVENTARIOS.

FIRMA:

AUTORIZO:
NOMBRE: LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA.
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.

FIRMA:

POR "EL G.CD.MX.":

NOMBRE: LIC. MANUEL FERNANDO LORÍA DE REGIL.
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

FIRMA:

POR "EL PROVEEDOR":

NOMBRE: C. MARIO ARTURO RODRÍGUEZ RIVERA
CARGO: APODERADO GENERAL.

FIRMA:

NO.	REQUISICIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	P. U.	CANTIDAD	IMPORTE
1	457/2016	2111-0482	ETIQUETA BLANCA TAMAÑO CARTA PARA LASER 21 5X28 CMS.	PAQUETE	\$107.20	300	\$32,160.00
2	459/2016	2111-0723	CAJA ECOLOGICA DE CARTON PARA ARCHIVO TAMAÑO OFICIO, CON TAPA INTEGRADA TRIPLE PARED LATERAL Y DOBLE FONDO, ARMABLE EN CARTON CORRUGADA TIPO SEMI-KRAFT, CON RESISTENCIA MINIMA DE 18 KG/CM, CON LA MARCA IMPRESA, RESISTENCIA E INSTRUCCIONES DE ARMADO IMPRESAS	PIEZA	\$31.85	430	\$13,695.50
3		2111-0580	CAJA PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO CARTA	PIEZA	\$28.35	430	\$12,190.50
SUBTOTAL							\$56,046.00
IVA 16%							\$9,287.36
TOTAL							\$67,333.36

QUINTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE SE EFECTUEN PAGOS EN EXCESO A "EL PROVEEDOR" ESTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS REMANENTES MAS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, A REQUERIMIENTO DE "EL G.CD.MX.", LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DIAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICION DE "EL G.CD.MX.", LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

SEXTA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN EL DOMICILIO Y FECHAS ESTABLECIDAS EN LA HOJA 1 DEL ANVERSO DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE "EL G.CD.MX." PUEDE CAMBIAR EL LUAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, A OTROS DOMICILIOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN CARGO ALGUNO PARA "EL G.CD.MX.", PREVIA NOTIFICACION QUE HAGA A "EL PROVEEDOR" LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SEPTIMA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE UNA VEZ QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO "EL G.CD.MX." PODRÁ REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD A LOS MISMOS EN UN LABORATORIO ELEGIDO LIBREMENTE POR "EL G.CD.MX." DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, EL COSTO DE LAS PRUEBAS SERÁ CUBIERTO POR "EL PROVEEDOR" Y SE REALIZARÁN SOBRE CADA UNA DE LAS MUESTRAS LAS QUE SERÁN REPUESTAS POR "EL PROVEEDOR" A "EL G.CD.MX."

OCTAVA.- "EL G.CD.MX." PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO CUANDO DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SE DESPRENDA QUE LOS BIENES NO CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y LAS NORMAS QUE SEAN APLICABLES.

NOVENA.- LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 10 DE NOVIEMBRE AL 12 DE DICIEMBRE DE 2016.

DECIMA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CANTIDADES DE INVERSIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD DE SU USO A "EL G.CD.MX."

DECIMA PRIMERA.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 74 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y TODA VEZ QUE EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO, SE SITUJA EN LA HIPÓTESIS DEL ARTICULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LOS MONTOS DE ACTUACION ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2016, SE EXIME A "EL PROVEEDOR" DEL OTORGAMIENTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

DECIMA SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE LOS BIENES ESTARÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD QUE IMPIDAN SU USO Y/O CONSUMO POR UN PERIODO MINIMO DE 12 (DOCE) MESES POSTERIORES, CONTADOS A PARTIR DE SU RECEPCION FORMAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL G.CD.MX.", LO ANTERIOR, CONSIDERANDO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO LO APLICABLE DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR EL CAMBIO O CANJE DE LOS BIENES POR OTROS DE LA MISMA CALIDAD Y QUE SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS CASOS QUE DICHO PERIODO APLIQUE DE ACUERDO A LA LEY VIGENTE, PREVIO AVISO POR ESCRITO POR PARTE DE "EL G.CD.MX.", AL VENCIMIENTO DE LA FECHA DE CADUCIDAD "EL PROVEEDOR" LOS SUSTITUIRÁ POR OTROS DE LA MISMA CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

EN EL CASO DE PRESENTARSE EN EL PERIODO DE GARANTÍA DEFECTO, VICIOS OCULTOS Y/O MALA CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REPONERLOS SIN CARGO Y RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL G.CD.MX."

TESTIGO:
NOMBRE: LIC. GERARDO VALDIVIA
NEQUIZ
CARGO: SUBDIRECTOR DE
ALMACENES E INVENTARIOS.

AUTORIZO:
NOMBRE: LIC. ADRIÁN MERCADO
ZEPEDA
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES.

POR "EL G.CD.MX."
NOMBRE: LIC. MANUEL FERNANDO LORÍA
DE REGIL
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN.

POR "EL PROVEEDOR":
NOMBRE: C. MARIO ARTURO RODRIGUEZ RIVERA
CARGO: APODERADO GENERAL.

FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:

AGG/OP/gh

DÉCIMA

TERCERA.-

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR EN FORMA PARCIAL O TOTAL LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA

CUARTA.-

LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL POR RETRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL PORCENTAJE INDICADO EN EL ANVERSO DE LA HOJA 1 DEL PRESENTE CONTRATO POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LA ENTREGA INCUMPLIDA. LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN HASTA POR EL 15 % DEL MONTO DEL CONTRATO SIN INCLUIR IVA, SI SE IGUALA O SUPERA LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE SEÑALADO COMO PENA CONVENCIONAL "EL G.CD.MX.", PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD.

DÉCIMA

QUINTA.-

LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" FACULTA EXPRESAMENTE A "EL G.CD.MX.", PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR "EL PROVEEDOR".

LAS PARTES ACEPTAN QUE SI "EL G.CD.MX." CONSIDERA QUE "EL PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO O QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL G.CD.MX."

"EL G.CD.MX.", RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- 1.- SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA NOVENA DEL PRESENTE CONTRATO.
- 2.- SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA CANTIDAD, CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN LOS ANEXOS.
- 3.- SI "EL PROVEEDOR" NO HICIERA EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CALIDAD A QUE HACE REFERENCIA LA CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO
- 4.- SI "EL PROVEEDOR" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
- 5.- SI "EL PROVEEDOR" SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- 6.- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "EL G.CD.MX."

DÉCIMA

SEXTA.-

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO O POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL G.CD.MX."

DÉCIMA

SEPTIMA.-

TODA LA INFORMACIÓN Y LOS DATOS QUE PROPORCIONE "EL G.CD.MX." Y "EL PROVEEDOR" PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REGISTRARÁN CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE DISTRITO FEDERAL Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA

OCTAVA.-

PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA DIRIMIR CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE SU INCUMPLIMIENTO Y/O INTERPRETACIÓN LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO Y JURISDICCIÓN DE CUALQUIER OTRO DOMICILIO QUE LES CORRESPONDA EN EL PRESENTE O PUDIERA CORRESPONDERLES EN LO FUTURO.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN TRES TANTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016.

TESTIGO:

NOMBRE: LIC. GERARDO VALDIVIA
NEQUIZ.
CARGO: SUBDIRECTOR DE
ALMACENES/E INVENTARIOS.

FIRMA:

AUTORIZO:

NOMBRE: LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES.

FIRMA:

POR "EL G.CD.MX.":

NOMBRE: LIC. MANUEL FERNANDO LORÍA
DE REGIL.
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN.

FIRMA:

POR "EL PROVEEDOR":

NOMBRE: C. MARIO ARTURO RODRÍGUEZ RIVERA
CARGO: APODERADO GENERAL.

FIRMA:



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

SSCDMX/DGA/236/2016-RF

ANEXO 1

(SAICA)



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 9° Piso, Col. Nápoles, C.P.
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 E:



Secretaría de Salud

SAICA

Sistema de Abasto, Inventarios y Control de Almacenes

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN SIN CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ÁREA 1, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, C.P. 06000 R.F.C. GDF971205-4NA

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

CONTRATO No.	SECUENCIA	AÑO
SSCDMX/DGA/236/2016-RF		2016

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN TODA SU CORRESPONDENCIA RELACIONADA CON EL PRESENTE DOCUMENTO

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION
SERVICES AND SUPPLIES VINA, S.A. DE C.V.

RFC
SSV150417CU0

DIRECCION
HORTENCIAS NUMERO 66 INT. G5 COL. MIGUEL HIDALGO C.P. 14250 MÉXICO D.F.

TELEFONO

5663281357

REPRESENTANTE LEGAL

HUGO SAID PERALTA Y/O MARIO ARTURO RODRIGUEZ RIVERA

DATOS DEL CONTRATO

FECHA DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

L.A.B.D.

REQUISICION No.

457/2016 459/2016 Adjudicación directa

AREA REQUIRIENTE

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES.

AUTORIZACION PRESUPUESTAL

LIC. RAMÓN SÁNCHEZ SALGUERO

FUNDAMENTO LEGAL

ARTICULOS 27 INCISO C), 28, 52 Y 55 DE LA LADF.

EFFECTUAR ENTREGA EN

ALMACÉN CENTRAL, AV. JARDIN No. 356, COL. DEL GAS, DELEG AZCAPOTZALCO, C.P. 02950.

HORARIO DE ENTREGA

DE 9:00 A 14:00 HRS.

FACTURAR A

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/SECRETARIA DE SALUD

IDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	2111 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina				
1	2111-0482, ETIQUETA BLANCA TAMAÑO CARTA PARA LASER 21.5X28 CMS.	PAQUETE	300	\$107.20	\$32,160.00
2	2111-0733, CAJA ECOLÓGICA DE CARTÓN PARA ARCHIVO TAMAÑO OFICIO, CON TAPA INTEGRADA TRIPLE PARED LATERAL Y DOBLE FONDO, ARMABLE EN CARTÓN CORRUGADA TIPO SEMI-KRAFT, CON RESISTENCIA MÍNIMA DE 18 KG/CM., CON LA MARCA IMPRESA, RESISTENCIA E INSTRUCCIONES DE ARMADO IMPRE	PIEZA	430	\$31.85	\$13,695.50
3	2111-0580, CAJA PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO CARTA	PIEZA	430	\$28.35	\$12,190.50
(SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 36/100 M.N.)				SUBTOTAL	\$58,046.00
				I.V.A.	\$9,287.36
				TOTAL	\$67,333.36

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	FIRMA DEL PROVEEDOR
GABRIELA BARRERA JIMENEZ	GABRIELA BARRERA JIMENEZ	OSCAR VILLAFUERTE POLO	NOMBRE:
		 J U D DE CONTRATOS	 Mario A. Rodriguez Rivera



Secretaría de Salud

SAICA

Sistema de Abasto, Inventarios y Control de Almacenes

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ÁREA 1, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL,
C.P. 06000 R.F.C. GDF971205-4NA

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

CONTRATO No.	SECUENCIA	AÑO
SSCDMX/DGA/236/2016-RF		2016

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN
TODA SU CORRESPONDENCIA
RELACIONADA CON EL PRESENTE
DOCUMENTO

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION
SERVICES AND SUPPLIES VINA, S.A. DE C.V.

RFC
SSV150417CU0

DIRECCION
HORTENCIAS NUMERO 66 INT. G5 COL.
MIGUEL HIDALGO C.P. 14250 MÉXICO D.F.

TELEFONO

5663281357

REPRESENTANTE LEGAL

HUGO SAID PERALTA Y/O MARIO ARTURO
RODRÍGUEZ RIVERA

DATOS DEL CONTRATO

FECHA DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

L.A.B.D.

REQUISICION No.

457/2016 459/2016 Adjudicación directa

AREA REQUIRIENTE

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.

AUTORIZACION PRESUPUESTAL

LIC. RAMÓN SÁNCHEZ SALGUERO

FUNDAMENTO LEGAL

ARTÍCULOS 27 INCISO C), 28, 52 Y 55 DE LA
LADF.

EFFECTUAR ENTREGA EN

ALMACÉN CENTRAL, AV.
JARDIN No. 356, COL. DEL
GAS, DELEG
AZCAPOTZALCO, C.P. 02950.

HORARIO DE ENTREGA

DE 9:00 A 14:00 HRS.

FACTURAR A

GOBIERNO DEL DISTRITO
FEDERAL/SECRETARIA DE
SALUD

1	2111-0482, ETIQUETA BLANCA TAMAÑO CARTA PARA LASER 21.5X28 CMS. PAQUETE	
PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	10-11-16 12-12-16
1.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	300
2	2111-0733, CAJA ECOLÓGICA DE CARTÓN PARA ARCHIVO TAMAÑO OFICIO, CON TAPA INTEGRADA TRIPLE PARE LATERAL Y DOBLE FONDO, ARMABLE EN CARTÓN CORRUGADA TIPO SEMI-KRAFT, CON RESISTENCIA MÍNIMA D 18 KG/CM., CON LA MARCA IMPRESA, RESISTENCIA E INSTRUCCIONES DE ARMADO IMPRE PIEZA	
2.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	430
3	2111-0580, CAJA PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO CARTA PIEZA	
3.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	430

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	FIRMA DEL PROVEEDOR
GABRIELA BARRERA JIMENEZ	GABRIELA BARRERA JIMENEZ	OSCAR VILLAFUERTE POLO	NOMBRE:
		J U D DE CONTRATOS	Mario A. Rodriguez Rivera



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

SSCDMX/DGA/236/2016-RF

ANEXO 2

(FICHA TÉCNICA)



SECRETARÍA DE SALUD

**Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales**

Altadena N° 23, 9° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO1
ANEXO TÉCNICO

ÁREA REQUIRENTE:

SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES E INVENTARIOS

REQUISICIÓN NÚMERO:

DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR (EN EL CASO DE LOS BIENES SE TENDRÁ QUE PRECISAR LA CLAVE SAICA)

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.
CLAVE: 2111-0733	CAJA ECOLÓGICA DE CARTÓN PARA ARCHIVO TAMAÑO OFICIO, CON TAPA INTEGRADA TRIPLE PARED LATERAL Y DOBLE FONDO, ARMABLE EN CARTÓN CORRUGADA TIPO SEMI-KRAFT, CON RESISTENCIA MÍNIMA DE 18 KG/CM., CON LA MARCA IMPRESA, RESISTENCIA E INSTRUCCIONES DE ARMADO IMPRE	DE ACUERDO A REQUISICIÓN	PIEZA

Especificaciones técnicas claras, precisas y en su caso normas requeridas:

NOM-050-SCFI-2004 y Lineamientos Generales para la Adquisición de Bienes con Características y Especificaciones de Menor Grado de Impacto Ambiental, publicados en la Gaceta Oficial del D.F. el 14 de Junio de 2011.

ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN

NO APLICA

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD

Acabado: El cartón corrugado debe tener un acabado liso, suave, libre de partículas abrasivas u otras imperfecciones.

LUGAR Y PLAZOS DE ENTREGA:

L.A.B. ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UNA SOLA ENTREGA EN AVENIDA JARDÍN No. 356 COLONIA DEL GAS DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CIUDAD DE MÉXICO.

VISITAS:

NO APLICA

MUESTRAS:

NO APLICA

PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS:

NO APLICA

PERIODO DE GARANTÍA:

NO APLICA

ÁREA REQUIRENTE:

ELABORÓ LIC. RAÚL BANDOYAL NORIEGA J.U.D. DE INSUMOS NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO LIC. GERARDO MALDIVIA NÉQUIZ SUBDIRECTOR DE ALMACENES E INVENTARIOS NOMBRE Y FIRMA
--	--



SECRETARÍA DE SALUD
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Subdirección de Almacenes e Inventarios
Avenida Jardín 356 Col. Del Gas, C.P. 02950
Del. Azcapotzalco, Tel. 55568220



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO1
ANEXO TÉCNICO

SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES E INVENTARIOS

REQUISICIÓN NÚMERO:

DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR (EN EL CASO DE LOS BIENES SE TENDRÁ QUE PRECISAR LA CLAVE SAICA)

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.
CLAVE: 2111-0580	CAJA PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO CARTA	DE ACUERDO A REQUISICIÓN	PIEZA

Especificaciones técnicas claras, precisas y en su caso normas requeridas:

Caja ecológica de cartón para archivo tamaño carta, con tapa integrada triple pared lateral y doble fondo, armable en cartón corrugado tipo semi-kraft, con resistencia mínima de 18 kg/cm., con la marca impresa, resistencia e instrucciones de armado.
NOM-050-SCFI-2004 y Lineamientos Generales para la Adquisición de Bienes con Características y Especificaciones de Menor Grado de Impacto Ambiental, publicados en la Gaceta Oficial del D.F. el 14 de Junio de 2011.

ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN

NO APLICA

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD

Acabado: El cartón corrugado debe tener un acabado liso, suave, libre de partículas abrasivas u otras imperfecciones.

LUGAR Y PLAZOS DE ENTREGA:

L.A.B. ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UNA SOLA ENTREGA EN AVENIDA JARDÍN No. 356 COLONIA DEL GAS DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CIUDAD DE MÉXICO.

VISITAS:

NO APLICA

MUESTRAS:

NO APLICA

PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS:

NO APLICA

PERIODO DE GARANTÍA:

NO APLICA

ELABORÓ
LIC. RAÚL SANDOVAL NORIEGA
J.U. DE INSUMOS
NOMBRE Y FIRMA

ELABORÓ
LIC. GERMÁN VALDIVIA NÉQUIZ
SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES E INVENTARIOS
NOMBRE Y FIRMA



SECRETARÍA DE SALUD
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Subdirección de Almacenes e Inventarios
Avenida Jardín 356 Col. Del Gas, C.P. 02950
Del. Azcapotzalco, Tel. 55568220

ANEXO 1
ANEXO TÉCNICO

ÁREA REQUERENTE:

SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES E INVENTARIOS

REQUISICIÓN NÚMERO:

DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR (EN EL CASO DE LOS BIENES SE TENDRÁ QUE PRECISAR LA CLAVE SAICA)

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.
2111-0482	ETIQUETA BLANCA TAMAÑO CARTA PARA LÁSER 21.5 X 28 CMS.	300	PAQUETE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CLARAS, PRECISAS Y EN SU CASO NORMAS REQUERIDAS:

COLOR BLANCA
TIPO DE IMPRESIÓN INKJET / LASER
TAMAÑO ETIQUETA 21.5 X 28 CM
FORMA ETIQUETA RECTANGULAR
TIPO DE ADHESIVO PERMANENTE
CANTIDAD PAQUETE 50 HOJAS
TIPO ETIQUETA ETIQUETA LASER / INKJET

SERVIRÁ PARA "LA IDENTIFICACIÓN FÍSICA DE LOS BIENES INSTRUMENTALES, SE REALIZARÁ MEDIANTE UNA PLACA O ETIQUETA QUE CONTENDRÁ LAS SIGLAS GDF, DENOMINACIÓN O SIGLAS DE LA DEPENDENCIA, ÓRGANO DESCONCENTRADO O DELEGACIÓN O CLAVE EJECUTORA DEL GASTO, CLAVE SEGÚN CABMSDF Y NÚMERO PROGRESIVO QUE SE ASIGNE."

ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN

NO APLICA

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD:

QUE GARANTICE UNA ESCRITURA IMPECABLE

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA:

LAB ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UNA SOLA ENTREGA EN: AVENIDA JARDÍN No. 356 COLONIA DEL GAS DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CIUDAD DE MÉXICO.

VISITAS:

NO APLICA

MUESTRAS:

NO APLICA

PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS

NO APLICA

PERIODO DE GARANTÍA

NO APLICA

ELABORÓ

L.C JUAN MANUEL NÚÑEZ SÁNCHEZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ACTIVO FIJO

Vo.Bo.

LIC. GERARDO VALDIVIA NÉQUIZ
SUBDIRECTOR DE ALMACENES E INVENTARIOS

SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Subdirección de Almacenes e Inventarios
Jefe de Unidad Departamental de Activo Fijo

Av. Jardín N° 356, Col. Del Gas, C.P. 02950



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

SSCDMX/DGA/236/2016-RF

ANEXO 3

(COSTOS)



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 9° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100

S&S VINA
Services and Supplies VINA, S.A. de C.V.

Página 1 de 2

JUEVES 1º DE NOVIEMBRE DE 2016.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS DIRECTAS
AT'N LIC. ERASMO ISAAC TLAXCA SANTOS**

ME PERMITO PRESENTAR A USTED, LA SIGUIENTE COTIZACIÓN DE ACUERDO A SU REQUERIMIENTO DE CONFORMIDAD A SU OFICIO NÚMERO **SA/JUDCD/1002/2016**, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO:

No.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL, SIN I.V.A.
1	2111-0733	Caja ecológica de cartón para archivo tamaño oficio, con tapa integrada triple pared lateral y doble fondo, armable de cartón corrugada tipo semi-kraft, con resistencia mínima de 18kg/cm, con marca impresa, resistencia e instrucciones de armado impresas.	PIEZA	430	BEROKY	31.85	13,695.50
2	2111-0580	Caja para archivo muerto tamaño carta	PIEZA	430	BEROKY	28.35	12,190.50

SUBTOTAL	25,886.00
IVA	4,141.76
TOTAL	30,027.76

(TREINTA MIL DOS PESOS 82/100 M.N.)

- **PORCENTAJE DE GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DEL BIEN Y ORIGEN:** 100% (CIEN POR CIENTO) NACIONAL
- **PERIODO DE GARANTÍA:** 12 MESES
- **LUGAR DE ENTREGA:** DONDE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO LO INDIQUE
- **TIEMPO DE ENTREGA:** 3 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE ADJUDICADO EL CONTRATO
- **CONDICIONES DE PAGO:** 30 DÍAS
- **VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:** 60 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE SU RECEPCIÓN.



CDMX

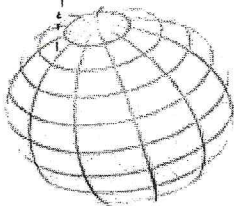
**Hortencias No. 65, interior G-5, Colonia Ampliación
Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, C.P. 14250
R.F.C. SSV150417CU0
servicesandsuppliesvina@hotmail.com
Teléfonos: 30892599**

JUD DE COMPRAS DIRECTAS

04 NOV 2016

RECIBIDO

POR 14:30 HORA _____



S&S VINA

Services and Supplies VINA, S.A. de C.V.

Página 2 de 2

- **CADUCIDAD DE LOS BIENES:** 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA

MARIO ARTURO RODRIGUEZ RIVERA, manifiesto bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de apoderado legal de la empresa SERVICES AND SUPPLIES VINA S.A. DE C.V., declaro lo siguiente:

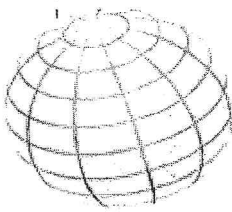
- **Manifiesto BAJO PROTESTA** de decir verdad, que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento que establece el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como tampoco en lo contemplado en la fracción XXIII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Así mismo no se encuentra; en los supuestos de impedimentos legales, inhabilitada o sancionada por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios.
- **Manifiesto BAJO PROTESTA** de decir verdad, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de los procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con los servidores públicos señalados en la presente solicitud.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

SERVICES AND SUPPLIES VINA S.A. DE C.V.
RFC.SSV150417CU0

LIC. MARIO ARTURO RODRÍGUEZ RIVERA
APODERADO LEGAL

Hortencias No. 65, interior G-5, Colonia Ampliación
Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, C.P. 14250
R.F.C. SSV150417CU0
servicesandsuppliesvina@hotmail.com
Teléfonos: 30892599



S&S VINA
Services and Supplies VINA, S.A. de C.V.

Página 1 de 2

JUEVES 4 DE NOVIEMBRE 2016 

JUD DE COMPRAS DIRECTAS

04 NOV 2016

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS DIRECTAS
AT'N LIC. ERASMO ISAC TLAXCA SANTOS

RECIBIDO

POR gmr HORA _____

ME PERMITO PRESENTAR A USTED, LA SIGUIENTE COTIZACIÓN DE ACUERDO A SU REQUERIMIENTO DE CONFORMIDAD A SU OFICIO NÚMERO SA/JUDCD/1002/2016, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO:

No.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL, SIN I.V.A.
1	2111-0482	Etiqueta blanca tamaño carta para laser 21.5 X 28 cms.	PAQUETE	300	JANEL	107.20	32,250.00

(TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 60/100 M.N.)

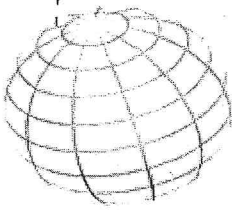
SUBTOTAL	32,160.00
IVA	5145.60
TOTAL	37,305.60

- PORCENTAJE DE GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DEL BIEN Y ORIGEN: 100% (CIEN POR CIENTO) NACIONAL
- PERIODO DE GARANTÍA: 12 MESES
- LUGAR DE ENTREGA: DONDE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO LO INDIQUE
- TIEMPO DE ENTREGA: 3 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE ADJUDICADO EL CONTRATO
- CONDICIONES DE PAGO: 30 DÍAS
- VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 60 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE SU RECEPCIÓN.
- CADUCIDAD DE LOS BIENES: 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA

MARIO ARTURO RODRIGUEZ RIVERA, manifiesto bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de apoderado legal de la empresa SERVICES AND SUPPLIES VINA S.A. DE C.V., declaro lo siguiente:

- Manifiesto BAJO PROTESTA de decir verdad, que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento que establece el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como tampoco

Hortencias No. 65, interior G-5, Colonia Ampliación
Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, C.P. 14250
R.F.C. SSV150417CU0
servicesandsuppliesvina@hotmail.com
Teléfonos: 30892599



S&S VINA
Services and Supplies VINA. S.A. de C.V.

Página 2 de 2

en lo contemplado en la fracción XXIII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Así mismo no se encuentra; en los supuestos de impedimentos legales, inhabilitada o sancionada por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios.

- **Manifiesto BAJO PROTESTA** de decir verdad, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de los procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con los servidores públicos señalados en la presente solicitud.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

SERVICES AND SUPPLIES VINA S.A. DE C.V
RFC.SSV150417CU0

LIC. MARIO ARTURO RODRÍGUEZ RIVERA
APODERADO LEGAL

Hortencias No. 65, interior G-5, Colonia Ampliación
Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, C.P. 14250
R.F.C. SSV150417CU0
servicesandsuppliesvina@hotmail.com
Teléfonos: 30892599